

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 22 de Mayo de 2014

DECRETO EXENTO Nº 2598

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN, VERDULERIA Y

ROTISERIA.- (MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de PAOLA DEL TRANSITO

VASQUEZ AGUIERA

RUT 12.793.266-2 ubicado en POBL. VIÑA DEL MAR CALLE TEGUALDA

Nº 482

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
HERNANDEZ
MAX

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL: SECRETARIA